

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRÁCTO

60000018

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA INGENIERIA ELECTRONICA Y SISTEMAS INGELSISTEM C.LTDA.

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada INGENIERIA ELECTRONICA Y SISTEMAS INGELSISTEM C.LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 11 de septiembre de 1989, ante la Notario Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Mathews, mediante Resolución No. 90-2-2-4-00041 el 10 de septiembre de 1989.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: ingeniero electrónico Antonio Miguel Hanze Díaz, soltero; ingeniero electrónico Oscar René Guajala Calderón, soltero; y, Guillermo Hernán Guajala Calderón, casado. Todos de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina INGENIERIA ELECTRONICA Y SISTEMAS INGELSISTEM C.LTDA. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es: A.- Prestar servicios de elaboración de datos, computación y contabilidad, con equipos propios y/o de terceros; tomar y dar en alquiler las computadoras y sus periféricos. B.- Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados; análisis, desarrollo, implantación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas; desarrollo y venta de programas de computador, como también el alquiler a terceros de los equipos propios. C.- A la importación, distribución, comercialización y montaje de equipos de computación, facsimiles, reguladores de voltaje, UPS y demás equipos electrónicos. D.- Dictar cursos de computación. E.- Realizar

instalaciones eléctricas, residenciales, comerciales y/o industriales. F.- Importación, venta, montaje y reparación de sistemas contraladores de motores para la industria. G.- Diseño de sistemas digitales con microprocesadores aplicables a la industria. H.- A la electrónica industrial y diseño digital. I.- Importación, venta, montaje y reparación de equipos de comunicación de voz y/o datos. J.- Comprar, vender y administrar bienes inmuebles. K.- Compra, venta y comercialización de bienes muebles y útiles para oficina y el hogar. L.- Importación, exportación y comercialización de toda clase de artículos, productos y materiales relacionados con la rama de la computación o afines. LL.- Tendrá el agenciamiento y la representación de compañías comerciales e industriales de cualquier índole, sean estas nacionales o extranjeras. M.- Podrá adquirir a nombre propio acciones y/o participaciones de otras sociedades mercantiles o por constituirse. Como medio para cumplir con su objeto, podrá intervenir en la constitución de Compañías, podrá igualmente suscribir en aumentos de capital, intervenir en cursos privados, concursos de ofertas y licitaciones y celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas y relacionados con su objeto social.

- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de UN MILLON DOSCIENTOS MIL SUCRES dividido en mil doscientas participaciones de mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito, íntegramente y pagado en un 100% en especie. Los socios ~~ANTONIO~~ Miguel Hanze Díaz, Ing. Electrónico Oscar René Guajala Calderón y Guillermo Hernán Guajala Calderón, mediante el aporte de bienes muebles.
- 8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Ing. electrónico Miguel Hanze Díaz, Ing. electrónico Oscar René Guajala Calderón y Guillermo Hernán Guajala Calderón.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Gerente General, el Gerente y el Gerente Técnico. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, 9 de enero de 1990

Miguel Martínez Davaloss

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOSS

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL